

ORD: N° 1602/757/2017
ANT.: ING. DOM N°101/ 2017.
MAT.: REMITE RECHAZO DE SOLICITUD
REGULARIZACION POR LEY 20.898.
UBICACIÓN: **DIEGO SILVA N° 1102**
ROL: **2635-24**

CONCHALÍ, 16 NOV 2017

DE: SR. RENE ALFARO SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: SRA. ANA MARIA MORALES
PROPIETARIO
adan.leco@gmail.com

AT: SR. CARLOS VALENZUELA RIVERO
ARQUITECTO PATROCINANTE
adan.leco@gmail.com

A través de ING. DOM N°101/2017, de fecha 27.06.2017 solicitando la Regularización según LEY 20.898 TÍTULO I VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 m2, para la propiedad ubicada en **DIEGO SILVA N°1102** con destino **VIVIENDA**.

Al respecto se le informa que tras visita a Terreno efectuada por profesional de esta D.O.M. con fecha 20.10.2017, se pudo constatar que la edificación declarada en el expediente no corresponde a lo que existe actualmente en terreno, por lo que el cálculo de superficies, no corresponde a lo declarado en expediente y supera los 140m cuadrados. Por todo lo anterior no podría acogerse al actual tipo de tramitación.

"Artículo 3°.- El procedimiento regulado por el presente Título podrá ser utilizado por propietarios de viviendas que tengan una superficie cuyos recintos habitables, incluidos baños y cocina, no exceda de 140 metros cuadrados."

Teniendo presente lo dispuesto en artículo 3° del título I de Ley 20.898 y DDU 321 de fecha 21.11. 2016, letra k *"Dichas solicitudes, podrán ser aprobadas o rechazadas por la Dirección de Obras Municipales (DOM), en la medida que cumplan o no con los requisitos prescritos por esta misma ley"*. Por tanto se **RECHAZA** solicitud de Regularización de Vivienda mediante Ley 20.898, título I para la propiedad ubicada en **DIEGO SILVA N°1102** con destino **VIVIENDA** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.


RAS/MTCB/CRL/crl_13.11.2017

c.c.:

- Interesado

- Archivo

- IDDOC: 498105



RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

INFORME DE VISITA

1.- DATOS DE INSPECCIÓN

DIRECCIÓN : DIEGO SILVA N°1102
PROPIETARIO : ANA MARIA MORALES GONZALES
FECHA : 20.10.217
HORA : 11:00 hrs.
FUNCIONARIO : Carlos Rhea Logan, Arquitecto.

2.- ORIGEN DE LA INSPECCIÓN.

Solicitud de Regularización según Ley 20.898 Título I , artículo 3. Viviendas de más de 140 m2 n°101/2017 de fecha 27.06.2017.

3.- OBSERVACIONES.

- Se aprecian edificaciones que no declaradas y que aumentan superficie de lo existente superando el máximo permitido por Ley 20.898.

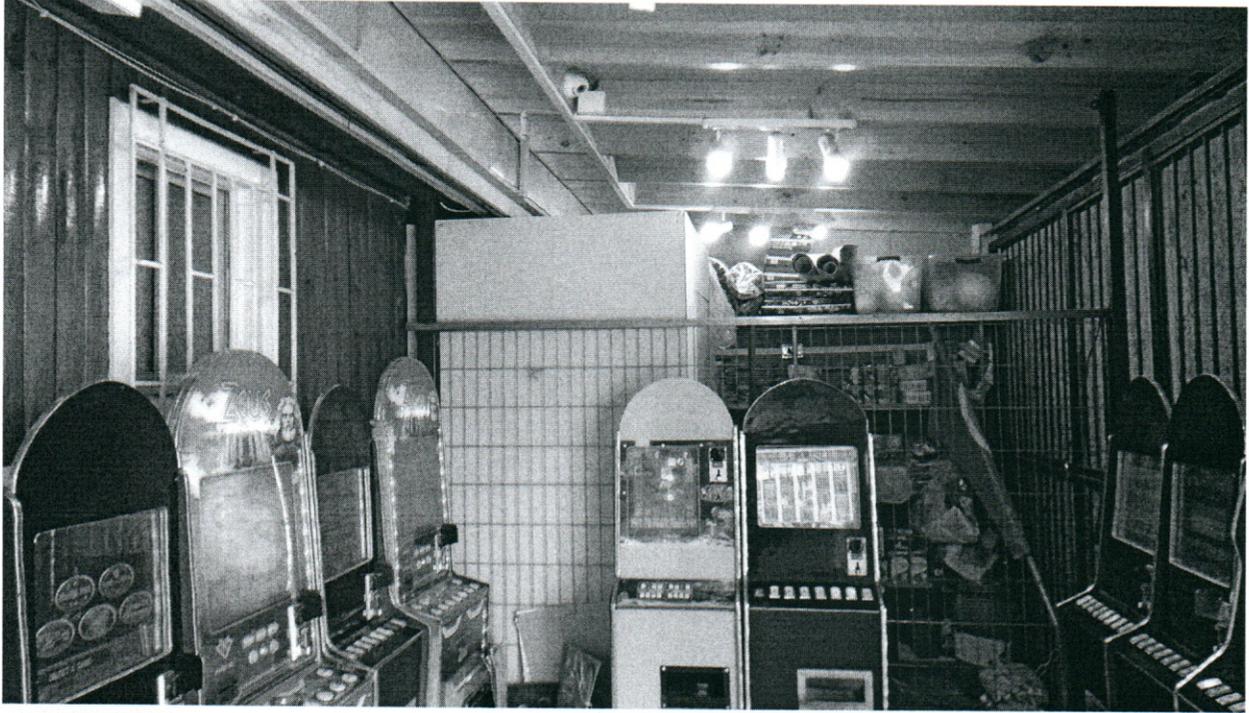
4.- ACCIONES.

Se rechaza solicitud de Regularización por Ley 20.898 según lo explicado en acta de Rechazo adjunta.

5.- REGISTRO FOTOGRÁFICO.



EDIFICACION NO DECLARADA



EDIFICACION NO DECLARADA



EXISTE EDIFICACION NO DECLARADA